

CLACSO  
**#61**

**RED DE POSGRADOS**  
**DOCUMENTOS DE TRABAJO**

**El sistema deliberativo  
y el desarrollo de capacidades  
democráticas en jóvenes**

Cheryl Álvarez Torres

**2015**

Álvarez Torres, Cheryl

El sistema deliberativo y el desarrollo de capacidades democráticas en jóvenes / Cheryl Álvarez Torres.  
- 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2015.  
Libro digital, PDF - (Red CLACSO de posgrados / Gentili, Pablo; Saforcada, Fernanda)

Archivo Digital: [descarga](#)  
ISBN 978-987-722-147-3

1. Juventud. 2. Democracia. I. Título.  
CDD 323

## CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Secretario Ejecutivo de CLACSO Pablo Gentili

Directora Académica Fernanda Saforcada

Estados Unidos 1168 | C1101AAX Ciudad de Buenos Aires, Argentina  
Tel. [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 |  
<clacsoinst@clacso.edu.ar> | <www.clacso.org>



### Colección Red CLACSO de Posgrados en Ciencias Sociales

#### Directores

Pablo Gentili y Fernanda Saforcada

#### Red de Posgrados en Ciencias Sociales

#### Coordinador

Nicolás Arata

#### Asistentes

Inés Gómez, Denis Rojas, Alejandro Gambina

#### Área de Acceso Abierto al Conocimiento y Difusión

#### Coordinador Editorial

Lucas Sablich

#### Coordinador de Arte

Marcelo Giardino

Este artículo es producto de la Cuarta Escuela Internacional de la Red de Posgrado en Infancia y Juventud "Democracia, derechos humanos y ciudadanía: infancias y juventudes en América Latina". Forma parte de la investigación denominada "El desarrollo de capacidades democráticas: la construcción de un sistema deliberativo para la inclusión política juvenil en Baja California", presentada por la autora para obtener el título de Maestría en Desarrollo Regional, El Colegio de la Frontera Norte, 2014.

Las opiniones vertidas en este documento son exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente expresan la posición de CLACSO.

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

*Red de Posgrados*

ISBN 978-987-722-147-3

Patrocinado por





## Resumen

En un contexto de creciente desigualdad económica, exclusión social, y extendida crisis de legitimidad política en la región, el sector de población joven es el más vulnerable ante la precarización de las condiciones actuales, y es de particular importancia para la región, dadas las condiciones del bono demográfico, y del potencial político y socioeconómico que posee; sus características les permiten convertirse en innovadores culturales y mediadores en procesos de cambio. El desarrollo de sus capacidades representa una oportunidad para el desarrollo y la gobernabilidad democrática. Para conocer si se han construido condiciones para la inclusión política juvenil, se desarrolla un marco analítico basado en las capacidades deliberativas de Dryzek, que evalúa el desarrollo de capacidades como medida de la democratización.

**Palabras clave:** desarrollo de capacidades, sistema deliberativo, democratización, desarrollo humano, inclusión política juvenil.

## Abstract

In a context of growing economic inequality, social exclusion and widespread crisis of political legitimacy in the region, the sector of young people is the most vulnerable to the precariousness of the current conditions, and is of particular importance for the region, given the conditions of the demographic dividend, and the political and economic potential it possesses; their characteristics allows them to become cultural innovators and mediators in processes of change. Developing their skills is an opportunity for development and democratic governance. To know if it has been built conditions for youth political inclusion, it develops an analytical framework based on the deliberative capacities of Dryzek, evaluating capacity development as a measure of democratization.

**Key words:** capacity building, deliberative system, democratization, human development, youth political inclusion.

## Introducción

Estudios recientes señalan la relación entre desarrollo humano y democracia, reconociendo la importancia del desarrollo humano para la gobernabilidad democrática. En la región de América Latina se ha explorado la relación entre el desarrollo humano de jóvenes en particular y la inclusión (PNUD, 2011), así como el potencial de la participación política juvenil para la gobernabilidad democrática a nivel local (PNUD/DRALC, 2013). En los países que cuentan con el bono demográfico, el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades para la juventud, resulta especialmente relevante. Sobre todo si se considera la insatisfacción con los resultados de las democracias actuales en la región, y la desafección política que manifiesta principalmente la población joven; ésta situación puede explicarse por las condiciones estructurales del régimen político que no privilegia su inclusión.

El desarrollo humano y la inclusión política juvenil representan por lo tanto, una condición necesaria para combatir los déficits democráticos, considerando al sistema deliberativo como el espacio donde la juventud puede y debe articular sus preferencias y participar en los procesos de desarrollo y de fortalecimiento del régimen democrático. Los sistemas deliberativos y su diseño institucional por lo tanto, prefiguran (y pueden promover o impedir) el desarrollo de las capacidades democráticas de la juventud.

La perspectiva de la democracia como política pública, plantea que la democracia debe ser objeto de las políticas públicas (Monsiváis, 2013). El gobierno por políticas reconoce el vínculo de mutuo reforzamiento entre políticas y democracia, concibiéndolo como un círculo virtuoso. Los países con regímenes democráticos que gobiernan por políticas, deberían por lo tanto instituir políticas para la democracia.

Siguiendo las teorías de Christian Welzel y Ronald Inglehart, quienes vinculan la democracia y el desarrollo de capacidades; el enfoque de capacidades o desarrollo humano desarrollado por Amartya Sen y Martha Nussbaum; y el marco de capacidades deliberativas de John Dryzek; se construye el concepto de capacidades democráticas como herramienta analítica que permite valorar estas cuestiones. De acuerdo a Dryzek, la democratización puede ser estudiada a través de la capacidad deliberativa. Para conocer cómo se construye y explica la capacidad deliberativa se requiere del análisis de los sistemas deliberativos.

## El desarrollo de capacidades democráticas para el desarrollo humano

### El enfoque de capacidades

El desarrollo humano es un nuevo paradigma que busca reivindicar la manera en que se han estudiado y promovido las políticas públicas para el desarrollo, se reconoce también como un componente necesario para el sostenimiento y desarrollo de las democracias actuales. Desde la perspectiva del desarrollo humano, se plantea el desarrollo de capacidades como un asunto de justicia social. En los regímenes democráticos, el desarrollo de capacidades se vincula al ejercicio de los derechos políticos y la inclusión política.

El enfoque de capacidades o de desarrollo humano “es un marco normativo amplio para la evaluación y valoración del bienestar social y los acuerdos individuales, el diseño de las políticas y propuestas sobre el cambio social en la sociedad. Sus principales características son su fuerte carácter interdisciplinario, y el énfasis en los aspectos multidimensionales y plurales de bienestar” (Robeyns, 2011: 93). Este enfoque destaca la diferencia entre los medios y los fines, y entre las libertades sustantivas (entendidas como las capacidades) y los resultados (denominados funcionamientos alcanzados), en otras palabras,

entre lo que una persona es capaz de hacer, y lo que realmente desarrolla o lleva a cabo. El enfoque de desarrollo de capacidades o desarrollo humano elaborado por Amartya Sen, y normado por Martha Nussbaum, señala que para fines sociopolíticos se deben considerar los medios y no los fines de las capacidades; para el análisis y evaluación de las capacidades, se deben elegir las determinantes sociales para las capacidades que sean consideradas relevantes para la problemática de interés, incluyendo las estructuras sociales e institucionales.

El enfoque de capacidades puede considerarse como una aproximación a la evaluación comparativa de la calidad de vida y como un enfoque para teorizar sobre la justicia social básica. Esta perspectiva considera a cada persona como un fin, valorando no solo el bienestar promedio o total, sino las oportunidades disponibles para cada persona. Se centra en la libertad de elección y considera que las sociedades deberían promover un conjunto de oportunidades o libertades sustanciales, sobre las cuales las personas puedan o no ejercer acción, dejando la elección en sus manos; comprometiendo de esa manera el respeto del poder de la autodefinición de las personas.

Este enfoque es pluralista sobre el valor: “se sostiene que los logros de capacidades que son esenciales para las personas son diferentes en calidad, no sólo en cantidad, que no pueden reducirse a una sola escala numérica sin distorsión, y que una parte fundamental de la comprensión y la producción de ellos es la comprensión de la naturaleza específica de cada uno [...] El enfoque tiene que ver con la injusticia social y la desigualdad arraigada, especialmente con las fallas en las capacidades que son el resultado de la discriminación o la marginación. Atribuye una tarea urgente para el gobierno y la política pública - es decir, mejorar la calidad de vida de todas las personas, definida por sus capacidades” (Nussbaum, 2011: 18 y 19).

Como podemos observar, “el enfoque de las capacidades se aparta de una tradición en la Economía, que mide el valor real de un conjunto de opciones y el mejor uso que puede hacerse de ellas. Las opciones son las libertades y la libertad tiene un valor intrínseco” (Nussbaum, 2011: 25). Amartya Sen sostiene que “nuestras evaluaciones y las políticas deben centrarse en lo que las personas son capaces de hacer y ser, por la calidad de su vida, y en la eliminación de obstáculos en sus vidas para que tengan más libertad para vivir la clase de vida que, después de reflexionar, tienen razones para valorar” (Robeyns, 2005: 94). Se trata pues, de un enfoque centrado en la expansión de la libertad y la autodeterminación de los individuos.

La perspectiva del desarrollo humano plantea la necesidad de observar la relación de exclusión e inclusión mediante la noción de igualdad de los derechos ciudadanos. “La exclusión de la participación política puede considerarse como una privación y una negación de libertades políticas y de derechos civiles. Como contraparte, la inclusión política genera posibilidades de avance en los planos restantes” (PNUD, 2009: 52-53). Sen señala que las personas valoran no ser excluidas de las relaciones sociales. En este sentido, la exclusión social forma parte de la pobreza de capacidades y se relaciona con la importancia de formar parte de la convivencia social. La imposibilidad de interactuar libremente con otros es una privación importante por sí misma. La exclusión puede adoptar también un carácter cultural y político relacionado con el modo de vida, o con la imposibilidad de elegir un determinado modo de vida (UNDP, 2004).

Desde la perspectiva del desarrollo humano, las capacidades son lo que una persona es capaz de hacer y de ser, son lo que Sen llama las “libertades sustanciales”, es decir, un conjunto de oportunidades de elegir y actuar (que están generalmente relacionadas entre sí). Para Sen, la capacidad de una persona se refiere a las posibilidades de combinaciones de los funcionamientos que son factibles para ella. La capacidad (*capability*) es una especie de libertad

para lograr combinaciones alternativas de funcionamiento. “No son sólo habilidades que residen dentro de una persona, sino también las libertades o las oportunidades creadas por la combinación de las capacidades personales y el entorno político, social y económico” (Nussbaum, 2011: 20).

Es importante resaltar que muchas personas que pueden ser internamente capaces de participar en la política, no tienen la capacidad de elegir hacerlo en el sentido de las capacidades combinadas; al ser excluidas de la participación de alguna manera, como las personas inmigrantes sin derechos legales. “También es posible que una persona sea consciente de vivir en un entorno político y social, y tener la capacidad interna (por ejemplo, criticar al gobierno), pero carecer de la capacidad desarrollada para pensar de manera crítica o hablar en público” (Nussbaum, 2011: 22). El enfoque de capacidades busca empoderar a las personas a través de procedimientos democráticos, por lo que estudiar la manera en que la estructura política aborda estos dilemas, es uno de los retos que afronta este enfoque.

Por otra parte, una aproximación empírica al desarrollo humano y la democracia, es la teoría de la modernización y el empoderamiento humano. De acuerdo a Welzel, el empoderamiento humano (*Human Empowerment*) “es la fuerza evolucionaria que canaliza las intenciones y las estrategias de los actores hacia resultados democráticos” (Welzel, 2011: 74). Esta teoría señala que el camino del empoderamiento humano para el fortalecimiento democrático no es el único camino, pero que es el único que promueve el sostenimiento del régimen en el tiempo.

Este empoderamiento permitiría los cambios de élite. “La ruta de empoderamiento humano a la democracia, sostiene que la modernización mejora los recursos de acción del ciudadano promedio, haciéndolos más capaces de luchar por las libertades democráticas promoviendo movimientos populares que sostienen actividades de cambio en la élite” (Welzel, 2011, pág. 86). Al aumentar los recursos disponibles de las personas, la modernización aumenta las capacidades de acción colectiva por parte de las masas y por lo tanto, hace que los movimientos de masas hacia la democracia sean posibles, “ya sea para lograr la democracia cuando ésta se niega, para defenderla cuando se le desafía, o para avanzar cuando se estanca. Para hacer posible que la modernización favorezca la democracia, uno no sólo tiene que demostrar que la gente aumenta la capacidad de luchar por las libertades democráticas, sino que también aumenta su voluntad de hacerlo” (Welzel, 2011: 84 y 87).

La modernización no sólo aumenta los recursos económicos de las personas, sino que también incrementa los niveles educativos y mueve a las personas a ocupaciones que requieren un pensamiento independiente, “haciéndolas más articuladas y mejor equipadas para participar en la política” (Welzel e Inglehart, 2008: 129). “Mediante el aumento de los medios materiales de las personas, las habilidades cognitivas, y las conexiones sociales —en otras palabras, sus recursos para la acción— la modernización transforma los valores de las personas y amplía su repertorio de acciones. Y la gente tiende a usar este repertorio en expansión debido a que la libre elección y la autonomía individual tienen una profunda recompensa psicológica: aumentan el bienestar subjetivo de las personas, de conformidad con lo que parece ser una tendencia psicológica universal” (Welzel e Inglehart, 2008: 133).

Welzel e Inglehart (2008) argumentan que la valoración de las personas sobre las libertades democráticas descritas, refleja la “utilidad que ven en estas libertades” (Welzel, 2011: 84). Además de la modernización socioeconómica, consideran otros elementos como las divisiones sociales, las alianzas internacionales de régimen, las constelaciones de élites, los movimientos sociales y las creencias de masas, como factores institucionales que han sido reconocidos por influir en la democratización (Welzel, 2011).



Los autores señalan que “La idea básica inspiradora de la democracia es empoderar a las personas. Para medir la democracia de manera que capte su naturaleza empoderadora, hay que centrarse en los derechos de la ciudadanía y tener en cuenta la regla de la ley como una cualidad del estado que hace efectivos estos derechos [...]. La democracia efectiva se muestra más firmemente arraigada en: (a) el empoderamiento de las condiciones socioeconómicas que hacen a las personas más capaces de practicar la democracia y (b) el empoderamiento de las condiciones socioculturales que hacen que estén dispuestas a hacerlo. El empoderamiento humano parece ser una unidad de empoderamiento a las condiciones sociales y al empoderamiento de las características del régimen” (Alexander y Welzel, 2011: 271). En este sentido, se destaca la necesidad de estudiar los factores y procesos de empoderamiento a nivel individual y asociativo por una parte, y del régimen en su conjunto por el otro.

### **La democracia como régimen y como forma de acción**

Dentro de la teoría de la democracia, podemos observar dos paradigmas liberales principales, el agregativo (racionalidad instrumental) y el deliberativo (racionalidad comunicativa). Una visión pragmática de la democracia la define como “un sistema político en el cual el gobierno rinde cuentas a la ciudadanía por medio de elecciones libres y justas” (Bernhagen, 2009: 31). Bajo esta concepción, son los representantes legalmente electos quienes tienen la facultad de “agregar” las preferencias colectivas y traducirlas en políticas. Una definición ampliada de la democracia, reconoce la importancia de incluir los procesos de deliberación y toma de decisiones públicas, así como la justificación de las mismas ante la ciudadanía, que también adquiere un rol más participativo que no se limita a la participación electoral.

La concepción de la democracia que privilegia los procesos de debate público es la democracia deliberativa. “La democracia deliberativa se presenta generalmente como una forma de gobierno en la que la legitimidad se logra mediante la participación deliberativa por parte de los sujetos a una decisión colectiva” (Dryzek, 2000: 2). Esta perspectiva concibe a la democracia como régimen político y a su vez, como una forma de acción donde la ciudadanía puede articular sus preferencias y participar del poder público.

Las y los demócratas deliberativos argumentan que la democracia deliberativa es mejor que la democracia agregativa, porque la primera pide justificaciones y la segunda las toma como dadas. Las teorías agregativas de la democracia sostienen que los resultados colectivos producidos por diversos métodos, no requieren mayor justificación que el método racional. En cambio, la democracia deliberativa promueve que ante los desacuerdos, los ciudadanos y sus representantes, continúen comunicándose y razonando juntos. Este aspecto es especialmente importante para el fortalecimiento del régimen democrático.

Amy Gutmann y Dennis Thompson (2004) hacen una revisión de los principales debates sobre la teoría de la democracia deliberativa. Señalan que fundamentalmente, la democracia deliberativa resalta la necesidad de justificar las decisiones hechas por la ciudadanía y sus representantes. Los representantes deben dar las razones de sus decisiones y responder a las razones que la ciudadanía les provee. Estas razones deberían ser aceptadas por personas libres e iguales buscando términos de cooperación justos y ser accesibles a todas las personas a quien vayan dirigidas. Esta reciprocidad significa que las razones deben ser públicas, la deliberación debe ocurrir en el espacio público y apoyarse en expertos en la materia.

El proceso deliberativo busca producir una decisión unificada por un período de tiempo, después de la discusión y argumentación de las partes involucradas, se debe llegar a una decisión de la parte tomadora de decisiones. Este proceso es dinámico, deja abierto el diálogo, por medio del cual la

ciudadanía puede criticar decisiones previas. La democracia deliberativa valora lo que sucede antes y después de una decisión. En el proceso dinámico de la deliberación, se puede observar el “principio de economía del desacuerdo moral”, que señala que al dar razones de sus decisiones, la ciudadanía y sus representantes deben buscar justificaciones que minimicen las diferencias con sus oponentes, esta práctica promueve el valor del respeto mutuo, que es la base de la democracia deliberativa. Podemos definir entonces a la *democracia deliberativa* como “una forma de gobierno en la que ciudadanos libres e iguales (y sus representantes), justifican decisiones en un proceso en el que se otorgan razones unos a otros que son mutuamente aceptables y generalmente accesibles, con el objeto de llegar a conclusiones que son unificadas en el presente en todos los ciudadanos pero abiertas a ser desafiadas en el futuro” (Gutmann y Thompson, 2004: 7).

Respecto a la relación entre la deliberación y la democracia, Jürgen Habermas revivió la idea de la deliberación a través de la fundación democrática, su política deliberativa reside en la idea de la soberanía popular. Para Habermas, “el elemento central del proceso democrático reside precisamente en el proceso de la política deliberativa” (Habermas, 1996: 296). Considera como fuente fundamental de legitimidad, el juicio colectivo de la gente. Resalta que lo que hace democrática la deliberación no es solamente su aspecto procedimental, tiene que considerarse quién está incluido en el proceso de deliberación (quién tiene la oportunidad correcta y efectiva para deliberar o escoger a quienes van a deliberar), y también considerar hacia quién rinden ellos sus explicaciones.

Se observan distintos tipos de democracia deliberativa, varían sobre valor, estado, objetivos y/o alcance de la deliberación, sus desacuerdos pueden derivar en diferentes versiones de la teoría de la democracia deliberativa. Existe desacuerdo sobre si la democracia deliberativa tiene solo valor instrumental, o si tiene valor expresivo, como manifestación de respeto mutuo entre ciudadanos. Estas visiones no son incompatibles, ambos principios (procedimental y sustantivo) deben ser consideradas en el enfoque deliberativo. Otra disputa se encuentra entre aquellos demócratas deliberativos que buscan consenso y aquellos que aceptan el pluralismo. La perspectiva pluralista considera que una democracia puede gobernar efectivamente y prosperar moralmente si la ciudadanía busca clarificar y reducir sus desacuerdos deliberativos sin ceder sus compromisos morales centrales. Esta perspectiva es considerada más realista y acorde al proceso deliberativo.

Otro debate reside en el alcance de la deliberación. Una de las principales características de la política deliberativa es la “participación de todos los ciudadanos en el mismo nivel y sin presiones en un proceso político abierto al público” (Steiner, 2004: 19). La mayoría de los demócratas deliberativos no insiste en que los ciudadanos comunes participen regularmente en las deliberaciones públicas. Éstos suponen confiar en sus representantes para participar en la deliberación por ellos, pero los representantes no solo deben deliberar entre ellos sino comunicarse con sus constituyentes, quienes deben tener oportunidades para ejercer la rendición de cuentas. Esta visión puede convertir en espectadores a los ciudadanos, sin embargo, la democracia directa también tiene desventajas prácticas y éticas. Se pueden combinar las ventajas de ambos enfoques (representativo y deliberativo) en ciertos foros y procesos, de forma que resulten más educativos y beneficiosos que las formas convencionales; de la misma manera se deben impulsar las formas de participación ciudadana que incrementen la calidad de la deliberación y lo justo de la representación.

Sobre el nivel adecuado y el alcance de la democracia deliberativa, Gutmann y Thompson, discuten respecto al nivel nacional e internacional y presentan la figura de “constituyentes morales” que son aquellos foráneos que no pueden constituirse como constituyentes electorales pero ante los cuales se

crea una relación de reciprocidad en el aspecto deliberativo de ciertas decisiones de carácter internacional. La naturaleza de ciertas políticas que afectan directamente el bienestar de los constituyentes morales, lleva a la conclusión de que la democracia deliberativa debería promover la globalización de la deliberación. En esa línea, Dryzek argumenta a través de una definición de ciudadanía inclusiva, que la política se lleva a cabo a través de redes transnacionales, y que la opinión pública llevada a cabo en una esfera pública transnacional tiene efectos en la voluntad democrática (Dryzek, 2000b). Bajo esta perspectiva se considera que la deliberación debe tener un rol prominente en la política internacional.

Sobre si la deliberación debe darse en el gobierno o extenderse a la sociedad civil, incluso a las empresas y a los sindicatos, se reconoce que cada organismo tiene sus particularidades y que un nivel de deliberación distinto es preferible para cada caso. La democracia deliberativa busca justificar solo las decisiones que unen a la gente colectivamente, sin embargo, es muy relevante la sociedad civil como espacio de práctica de la deliberación política, a través de ella la ciudadanía es más susceptible de participar políticamente de manera efectiva. Las escuelas y los medios de comunicación ocupan un lugar fundamental en los procesos educativos de la deliberación aunque no han ejercido su potencial didáctico.

Las objeciones prácticas de los sesgos deliberativos y las consecuencias indeseables como la polarización del desacuerdo, no son aplicables a la democracia en su conjunto, la democracia deliberativa sostiene que no debe aplicarse a todos los procesos políticos. La provisionalidad moral y política de la democracia deliberativa, abre el debate para su ejercicio y reinterpretación en el tiempo. Por otra parte, la democracia deliberativa en la práctica, nos permite visualizar y definir a la democracia de manera empírica. La democracia deliberativa es ahora un enfoque influyente para el estudio de la democracia y el comportamiento político (Steiner, 2012). Este aspecto dinámico de la democracia es el que interesa observar en el análisis de los procesos de desarrollo de capacidades en el sistema democrático.

Un concepto relacionado al desarrollo de capacidades deliberativas es la capacidad de agencia, que es la capacidad de las personas de actuar y provocar cambios en función de valores, aspiraciones y objetivos propios (Sen, 1985). La agencia involucra acciones reflexivas que afectan a elementos del desarrollo modificando las relaciones sociales, como son las relaciones inclusión/exclusión y de igualdad/desigualdad (PNUD, 2009). El concepto de agencia de ciudadanía por su parte, puede constituir un recurso para modificar las relaciones de exclusión y desigualdad. “Esta agencia supone, el poder de movilización de las capacidades ciudadanas, con el propósito de modificar un contexto particular para impulsar situaciones de mayor equidad en el acceso a bienes, servicios y libertades de elección que redunden en mayor inclusión social (PNUD, 2009: 53).”

El desarrollo de la capacidad de agencia ciudadana supone un proceso deliberativo, ya que la agencia debe construirse en relación con otros. La “ciudadanía es vista como el proceso de deliberación activa sobre proyecciones identitarias competitivas [...] cuyo valor [...] reside en la posibilidad de establecer formas de identidad colectiva que pueden ser reconocidas, probadas y transformadas en una forma discursiva y democrática” (Olvera, 2008: 40). A través de esa concepción podemos observar la capacidad asociativa.

Tanto el capital social como la sociedad civil han sido considerados como altamente funcionales para la democracia y los procesos de democratización, ya que ayudan a diseminar la información y movilización de la ciudadanía, y hacen posible la cooperación política y económica. La sociedad civil y el capital social son necesarios para el fomento de una cultura cívica democrática y participativa. La escasez de capital social y la fragilidad de la sociedad civil son consideradas

obstáculos clave en la consolidación de la democracia (Letki, 2011). Por esta razón es necesario observar y potenciar el desarrollo de capacidades a nivel individual y asociativo.

Al concebir a la democracia como forma de acción, se pueden observar y profundizar los procesos de democratización. Robert Dahl reconoce dos dimensiones de la democratización: participación pública y el derecho a participar (en elecciones y en puestos de elección popular), en otras palabras, las nociones de inclusión y oposición. El incremento de la participación pública aumenta la liberalización, y el aumento del derecho a participar, aumenta la inclusión política. Dahl señala que un análisis completo de las oportunidades disponibles de participación e impugnación en un país determinado requiere revisar las oportunidades disponibles dentro de las unidades subnacionales (Dahl, 1971). El análisis subnacional supone una complejidad mayor que el nivel nacional y se espera afrontar una mayor escasez de información y fragilidad institucional.

### Las capacidades democráticas

Las capacidades son disposiciones que permiten combinar recursos y condiciones para alcanzar determinados objetivos. Son democráticas en la medida en que le dan poder a una colectividad política para incidir en las decisiones públicas y en las acciones de las agencias estatales. Las capacidades democráticas son un medio que permite promover, ampliar y profundizar el rol de la ciudadanía en la conducción de los asuntos públicos. En otras palabras, las capacidades democráticas son aquellas capacidades individuales y/o institucionales potenciadoras de la democracia. Podemos identificar dos grandes dimensiones de las capacidades democráticas: las capacidades institucionales (del sistema político y sus componentes) y las capacidades individuales (relacionadas a la cultura política, el desarrollo humano y el comportamiento), estas últimas también pueden observarse a nivel asociativo.

El concepto de capacidades democráticas permite conocer de qué manera se han construido las condiciones que permitan a la ciudadanía incidir en la vida pública, es decir, conocer en qué medida se han desarrollado capacidades en la población compatibles con una cultura política democrática y si las condiciones que favorecen el desarrollo humano y los valores post-tradicionales (Inglehart y Beker, 2000) benefician el desarrollo de capacidades democráticas. Se identifican varios tipos de capacidades democráticas de acuerdo a su nivel de agregación.

**Tabla 1. Tipos de capacidades democráticas**

<b>Nivel individual</b>	Son las disposiciones que permiten a los individuos participar e influir en los asuntos públicos.
<b>Nivel asociativo</b>	Son las disposiciones que permiten a movimientos y organizaciones sociales y políticas participar en configurar la agenda pública, influir en las decisiones políticas, ejercer funciones de vigilancia y rendición de cuentas.
<b>Nivel institucional</b>	Es la combinación de reglas y recursos que permiten ampliar las normas y principios democráticos, a través de las posibilidades de inclusión y contestación.

Fuente: Elaboración propia con base en la teoría de la democracia y las aportaciones de las capacidades deliberativas (Dryzek, 2009) y el enfoque de desarrollo de capacidades (Sen y Nussbaum).

Como se señaló anteriormente, en el ámbito político, el desarrollo de capacidades debe centrarse en los medios y no en los fines de las mismas. Para fines

sociopolíticos, se debe establecer el conjunto de potencialidades y medios que permitan a las personas participar en el ámbito público.

## Jóvenes como agentes democráticos

### Jóvenes y democracia

Es importante señalar que “la condición de juventud es un referente legítimo de exigencia de un conjunto de derechos universales (y a su vez, un referente para el cumplimiento de responsabilidades cívicas)” (Monsiváis, 2004: 50). Esto implica que el sector joven no solo debe ser considerado en el diseño de políticas públicas sino que puede constituirse como mediador ante las demandas de la ciudadanía.

La perspectiva de desarrollo de capacidades plantea el ejercicio de los derechos ciudadanos, políticos y sociales, para afrontar las desigualdades y combatir la exclusión. En el caso de los jóvenes, estos derechos pueden vincularse con el ejercicio de una ciudadanía activa en la que puedan ejercer sus derechos como sujetos del desarrollo, donde tengan la posibilidad de participar con reconocimiento político en el sistema de toma de decisiones y en la distribución de los recursos sociales, económicos y culturales (Calderón, 2007).

Las características de las y los jóvenes les permiten convertirse en mediadores en procesos de cambio y desarrollar formas asociativas de participación si se les brindan las condiciones y oportunidades para su desarrollo, por lo que son de gran importancia en procesos de transición y consolidación democrática (PNUD, 2013). Esto supone un mejoramiento de las capacidades de la población joven, ampliando su potencial e inclusión en los procesos de desarrollo regional y nacional. De esta manera los jóvenes se constituyen en fuente de incremento en la productividad y el desarrollo (Ardavín, 2010). La Organización de las Naciones Unidas (La ONU), lo ubica como uno de los temas prioritarios en la agenda internacional: “Los jóvenes son un factor determinante en el cambio social, el desarrollo económico y el progreso técnico de las sociedades en las que viven”<sup>1</sup>, por este motivo deben instituirse instrumentos de política pública que potencialicen sus capacidades en su beneficio y el de la sociedad.

Wolseth y Babb (2008) señalan que las mujeres y hombres jóvenes son frecuentemente innovadores culturales, y los perciben como el ímpetu del cambio social, debido a que son agentes que asimilan fácilmente nuevas formas de expresión cultural, alteran el lenguaje al introducir nuevas terminologías, aceptan nuevas tecnologías, y dominan las nuevas formas de comunicación global. Sin embargo, las y los jóvenes latinoamericanos son una población marginada, pero esto no significa que no tengan poder, la juventud produce ansiedad a los gobiernos y a las organizaciones no gubernamentales en América Latina debido a las maneras en que sintetizan y manipulan estilos culturales tradicionales e innovadores (Wolseth y Babb, 2008). Estas características pueden canalizarse propositivamente y convertir a los jóvenes en agentes de cambio, sobre todo si el cambio que se busca es en sentido democrático.

### Desafíos para la inclusión política juvenil

En un contexto de creciente desigualdad económica, exclusión social, y extendida crisis de legitimidad y representación política, se observa que el segmento de población joven es más vulnerable ante la precarización de las condiciones actuales. Por lo menos 515 millones de jóvenes viven con menos de dos dólares al

1 Organización de Naciones Unidas (ONU). Temas mundiales. <http://www.un.org/es/globalissues/youth/>, julio de 2013.

día y más de 40 por ciento lo hacen con menos de uno a nivel mundial (Conapo, 2010: 16). Destacan los problemas vinculados a la situación laboral de las y los jóvenes, quienes enfrentan graves problemas de desempleo, precarización e informalidad. La población juvenil registra tasas de desempleo superiores a las existentes en otros rangos de edad de la población económicamente activa, pues constituye una quinta parte de la población mundial en edad de trabajar (24.7%) y representa 40.2 por ciento de los desempleados (Ibíd.: 45).

Un reporte de la Organización de Naciones Unidas, informa que con la recesión económica de 2009 incrementó la tasa de desempleo juvenil en el mundo llegando a 81 millones en ese año, además de evidenciar fuertes inequidades asociadas a la condición juvenil, pues los y las jóvenes trabajan más horas que las personas adultas, ganan menos que ellas y carecen o poseen niveles muy bajos de seguridad social (Conapo, 2010).

De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (La OIT), se observa un desajuste de sus capacidades “la sobre-educación y el exceso de competencias coexisten con la sub-educación y la escasez de competencias, y cada vez más con el desgaste de la formación adquirida por causa del desempleo de larga duración” (OIT, 2013: 1). Además de la precariedad laboral, la violencia y la inseguridad son los principales problemas que enfrenta la juventud, lo que constituye un obstáculo para el desarrollo humano.

La juventud se siente poco identificada con el sistema representativo. Perciben que los criterios sectoriales y las burocracias entorpecen la satisfacción de sus demandas, en lugar de facilitarlas (ONU, 2008). Los gobiernos no han sido capaces de proveer a las nuevas generaciones las oportunidades para su desarrollo, lo que limita su inclusión en el ámbito público, “los jóvenes están a menudo desprovistos de las herramientas necesarias para lograr una participación relevante en las decisiones que afectan sus vidas” (ONU, 2013: 3). Sin embargo, el índice de expectativas juveniles de la Organización Iberoamericana de Juventud (La OIJ) 2013, revela que las expectativas sobre el futuro son más optimistas que las evaluaciones sobre el presente, y que los jóvenes expresan más confianza en las capacidades propias que en el entorno en el que se desarrollan.

Como podemos observar, el panorama para la juventud en la región es apremiante. Por otro lado, no se observa un decidido interés de atender las problemáticas que aquejan a la juventud ni de aprovechar su potencial político a través de los planes y programas públicos. Debido a que las y los jóvenes esperan que su participación aumente en los próximos cinco años, si las instituciones no abren espacios formales para jóvenes, las protestas se podrían convertir en el medio más efectivo para hacerse escuchar. Sin mencionar que la región desperdiciaría la oportunidad de capitalizar la participación ciudadana y fortalecer su gobernabilidad democrática.

Como se mencionó anteriormente, el enfoque de desarrollo humano y el desarrollo de la capacidad de agencia, plantea la posibilidad de afrontar los déficits democráticos de exclusión y desigualdad. “Una agencia de ciudadanía producida por los jóvenes podría generar, a través de condiciones estructurales y políticas específicas, mayor inclusión e igualdad social. Más aún, este tipo de agencia –al fortalecer las capacidades de los jóvenes en sus distintas fases de transición hacia una vida adulta– promovería la sostenibilidad del desarrollo humano” (PNUD, 2009: 53). Se advierte que las potencialidades para el protagonismo de las y los jóvenes en el desarrollo humano, se ven afectadas por un conjunto de limitaciones estructurales (UNDP, 2004). Estos hallazgos plantean la necesidad de estudiar los componentes del sistema deliberativo que puedan potenciar el desarrollo de las capacidades de los jóvenes para el desarrollo humano y la democracia.



## El sistema deliberativo

### Democracia y esfera pública

La democracia como régimen político se caracteriza por las garantías institucionales y legales que se otorgan a las y los ciudadanos para elegir a sus gobernantes, así como porque “su arquitectura legal e institucional incluye la obligatoriedad de que los actores gubernamentales expliquen y justifiquen sus acciones a los ciudadanos (*answerability*); sean asimismo capaces de recibir sus opiniones en mecanismos de interacción (*receptiveness*), así como la posibilidad de que quienes infrinjan las leyes sean sancionados (*enforcement*). Se trata entonces de un concepto que define un modelo de relación entre ciudadanos y Estado en el que hay un doble proceso, primero de responsabilización de los actores estatales, y segundo, de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos” (Olvera, 2009: 23 y 24). Esta perspectiva enfatiza la importancia de los procesos deliberativos, mismos que deben ser incluyentes y consecuentes.

El aspecto deliberativo de la democracia, permite observar su dimensión más dinámica y analizar la construcción de capacidad democrática-deliberativa en instituciones y grupos de individuos. John Dryzek (2009), propone un marco conceptual sobre el desarrollo de las capacidades deliberativas como parte del proceso de democratización e identifica varios elementos para conceptualizar el desarrollo de esas capacidades, incluyendo el desarrollo de las capacidades de inclusión, participación y representación, elementos indispensables para “democratizar” la gobernanza.

Este marco permite ver cómo surgen y se articulan espacios públicos, espacios de decisión, mecanismos de transmisión de las demandas sociales, e instrumentos de rendición de cuentas, para así evaluar el grado en que el sistema deliberativo de un sistema de gobierno es auténtico, inclusivo, y consecuente. “Un énfasis en la deliberación revela determinantes importantes de la transición y consolidación democrática, proporcionando explicaciones sustanciales así como la adquisición de elementos evaluativos y normativos. Para muchos analistas e innovadores democráticos, la deliberación es el aspecto más importante de la democracia” (Dryzek, 2009: 2). El análisis de los sistemas deliberativos es complejo y debe centrarse en el tema/objeto de interés.

La capacidad de deliberación puede distribuirse de diferente manera en los sistemas de deliberación de los estados y otros sistemas políticos, también pueden observarse redes de procesos deliberativos que atraviesan los distintos niveles de gobierno y la delimitación territorial. El estudio de la deliberación permite analizar los déficits democráticos, por lo que resulta indispensable para la gobernabilidad democrática. Dryzek afirma que “entre más auténtica, inclusiva y consecuente es la deliberación política, más democrático es un sistema político” (Dryzek, 2009: 3). Por lo tanto, una medida de la democratización de un sistema es el grado en que en éste se han desarrollado capacidades deliberativas.

El análisis del desarrollo de capacidades democráticas reconoce que la generación de una ciudadanía democrática no es un proceso independiente, sino que “requiere modificar el carácter de los vínculos establecidos entre ciudadanía, partidos y gobierno local, porque las prácticas políticas entre ellos establecen posibilidades y limitaciones de una ciudadanía democrática y democratizadora” (Tejera, 2007: 18). Es por ello que se hace preciso analizar el conjunto de elementos que componen el sistema deliberativo de la región de estudio.

### El sistema deliberativo

De acuerdo a las aportaciones de Dryzek y la teoría deliberativa, un sistema deliberativo se conforma por las relaciones entre actores, instituciones, normas

y productos políticos. Un *sistema deliberativo* se define como el grado de articulación que se da entre espacios públicos y espacios resolutivos en la generación de decisiones políticas a través de mecanismos de transmisión y rendición de cuentas. En un sistema deliberativo importa la calidad de los productos políticos: decisiones, leyes, programas públicos, así como el proceso deliberativo que da lugar a esos productos. El proceso deliberativo es el proceso de comunicación que se lleva a cabo entre distintos actores para adoptar una resolución colectiva. Su propósito es lograr que en esos procesos de comunicación estén incluidos múltiples actores.

Siguiendo este marco analítico, definimos los componentes del sistema deliberativo. Los *espacios resolutivos* son las instancias formales con la capacidad de definir los productos del sistema deliberativo. Los parlamentos son un ejemplo de espacio resolutivo. Los *espacios públicos* son redes formales e informales en los que existen actores o agentes que llevan a cabo debates y propuestas. Los *mecanismos de transmisión* son las reglas formales o los procesos informales a través de los cuales la deliberación que tiene lugar en los espacios públicos se transmite hacia los espacios resolutivos y viceversa. Los *mecanismos de rendición de cuentas* son las reglas formales o los procesos informales que involucran a los actores de ambos tipos de espacios en relaciones de responsabilidad, justificación y posibilidades de sanción. Finalmente, los sistemas deliberativos permiten articular preferencias y traducirlos en políticas públicas.

El análisis de los sistemas deliberativos, remite al concepto de gobernabilidad democrática, “esta noción alude al principio normativo de que hay instituciones y métodos que promueven el ejercicio legal, transparente y participativo del gobierno. Esta nueva aproximación ayudó a las organizaciones internacionales de desarrollo a visualizar al gobierno como uno de los ejes del desarrollo, al lado de la sociedad civil, de forma tal que sólo de su interacción podrían surgir políticas públicas eficaces” (Olvera, 2006: 8). De esta manera, podemos pensar en la construcción de un sistema democrático que promueva el desarrollo de capacidades y la inclusión política juvenil bajo la perspectiva del desarrollo humano, a través de procesos deliberativos transparentes y participativos.

En la construcción de un sistema deliberativo para la inclusión política, deben reconocerse las disimetrías de poder de los actores políticos y la voluntad de cooperación entre sí, dichos obstáculos deben ser reconocidos y atacados para generar instituciones y mecanismos eficaces de participación ciudadana y nuevos métodos de gobernabilidad democrática. En la relación entre sociedad civil y gobernabilidad se plantean algunas contradicciones y límites que deben ser considerados en el estudio de los procesos deliberativos; “tanto por el peso que tiene la cultura política como forma de continuidad, como por la insipiente –y la fragilidad – de los cambios que ocurren a raíz de una mayor participación de ciudadanos y asociaciones” (Olvera, 2006: 169).

Un sistema deliberativo para la inclusión política juvenil debe tomar en cuenta estos aspectos de cambio cultural. Se debe reconocer que “ciertos grupos sociales son más influyentes en el proceso político que otros, a pesar de reglas institucionales y procedimientos diseñados para mitigar las diferencias y proveer acceso equitativo. Esas desigualdades han sido explicadas en términos de diferencias de recursos socioeconómicos, como la educación, el estatus ocupacional o el ingreso. El acceso diferenciado a estos recursos ayuda a determinar el estilo de vida, redes sociales y las motivaciones de los individuos; da forma, indirectamente, a diferentes niveles de participación política y por último, determinan la habilidad de los ciudadanos para incidir en la política pública” (Brady, Verba y Schlozman 1995; Mcallister y White, 2011: 195).

Por lo tanto, el diseño institucional y las condiciones estructurales del sistema político condicionan el desarrollo de capacidades democráticas en una



sociedad determinada. A través de la construcción de un sistema que permita el desarrollo de las capacidades democráticas se combatirá la desigualdad y propiciará la inclusión política.

Un análisis de la esfera pública y la democratización en América Latina, señala respecto a la relación de la sociedad civil y los distintos órdenes de gobierno en México que “queda demostrado que la cooperación entre ellos está medida por intereses políticos y materiales, por la ausencia de instituciones y leyes apropiadas, por el carácter episódico y conflictivo de los encuentros, por los desniveles de disposición y/o acceso a recursos materiales, simbólicos y de conocimiento, en suma, por la enorme desigualdad de poder de los participantes. La voluntad de cooperación no puede ignorar la dura realidad de estos obstáculos que deben ser reconocidos y atacados si queremos formas e instituciones eficaces de participación ciudadana y nuevos métodos de gobernabilidad democrática” (Olvera, 2006: 11). En el análisis de los sistemas deliberativos se deben considerar los factores estructurales y políticos que puedan influir en el desarrollo de la capacidad deliberativa y en los procesos deliberativos.

Isunza (2012) apunta para el caso mexicano, que la falta de confianza generalizada entre los actores sociales y políticos se observa como el principal obstáculo para el realineamiento de prioridades en el proceso de reconstrucción de las instituciones y de sus relaciones con los ciudadanos, organizaciones y representantes. “Sin embargo, tal vez esa aguda crisis de confianza aporte el escenario donde esos mismos actores se vean obligados a negociar nuevos términos de la convivencia. En los años recientes y en varias naciones latinoamericanas, el punto de impulso para la reformulación de los regímenes ha sido, precisamente, el quiebre de la viabilidad de lo que operaba hasta ese momento” (Isunza, 2012: 363). Ante las protestas sociales cada vez más frecuentes e intensas en el país y en los países emergentes, los procesos deliberativos en los regímenes democráticos ocupan un papel cada vez mayor.

### Sistemas deliberativos y jóvenes

Si el objeto de un sistema deliberativo son las decisiones, leyes o programas públicos que se adoptan con respecto a un tema concreto, en relación a los y las jóvenes: ¿Qué relación debe haber? La *decisividad* descrita por Dryzek (2009) en este caso son los “productos políticos” del sistema deliberativo: leyes, programas o acciones públicas que tiene por objeto “empoderar” política y democráticamente a la población joven, en otras palabras promover y dar poder de influencia y decisión política a las y los jóvenes.

Un sistema deliberativo para la inclusión política juvenil, supone potenciar las capacidades democráticas de la población joven, para permitir su participación política activa y de manera eficaz, e incrementar así su incidencia en las políticas públicas. Al ser la población de jóvenes quienes manifiestan un mayor desapego al sistema político y una mayor insatisfacción con los resultados de la democracia, es también relevante la promoción de una cultura política participativa en jóvenes.

Para desarrollar una cultura de la participación es necesaria la creación de instancias específicas y efectivas, y de un adecuado diseño legal e institucional, hay que reconocer que éstas “no son tareas que puedan llevarse a cabo por medio de medidas de orden administrativo. Hay una dimensión macro-política que debe ser atendida, llámesele Reforma del Estado o de cualquier otra manera, ya que sin ella las causas estructurales del vacío participativo no podrán ser remontadas” (Olvera, 2009: 32). La construcción de un sistema deliberativo para la inclusión juvenil conlleva un cambio en el diseño institucional que deberá acompañarse de las reformas correspondientes que le den certeza jurídica.

Al estudiar tanto elementos de la cultura política, como los componentes institucionales relacionados con la inclusión política juvenil, podremos identificar

el rol de las y los ciudadanos jóvenes en los procesos democráticos y evaluar su potencial político. El estudio de estos factores permitirá describir y explicar el desarrollo de las capacidades democráticas de la juventud en la región.

## Conclusiones

Un sistema político democrático supone dotar a la ciudadanía de derechos básicos y permitir su autodeterminación, así como promover el desarrollo humano y la igualdad política. Sin embargo, los resultados de las democracias actuales no han sido satisfactorios, se observan problemas en la calidad de la democracia que señalan la necesidad de estudiar los procesos de democratización en el país a través del análisis del sistema deliberativo, particularmente de los componentes relacionados con la inclusión política juvenil, al ser una población con altas tasas de crecimiento en el país y que puede constituirse en una oportunidad para la consolidación del sistema democrático.

De acuerdo a la revisión teórica expuesta, se observa que existe cierto consenso sobre el propósito general de la democracia deliberativa, que es proveer la concepción más justificable para manejar desacuerdos morales en la política. Para ello busca promover la legitimidad de las decisiones colectivas, respondiendo a la escasez de recursos; e impulsar perspectivas inspiradas en lo público en los asuntos públicos, respondiendo a la generosidad limitada y a la necesidad de promover procesos de toma de decisiones respetuosos. Estos procesos deben promover la igualdad política y reconocer la importancia de la inclusión política de las y los jóvenes en los sistemas deliberativos.

Siguiendo el planteamiento expuesto, el desarrollo de capacidades democráticas tanto a nivel individual o asociativo y a nivel institucional, no solo es necesario para el desarrollo humano y para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, sino que constituye además un recurso analítico para evaluar el grado de democratización de los sistemas deliberativos en su conjunto y sobre temas específicos como la inclusión política juvenil con el objetivo de combatir las situaciones de desigualdad y exclusión.

Conforme a la teoría y al diseño de investigación propuesto, el estudio del sistema deliberativo debe indagar qué tipo de leyes, políticas y programas relacionados con la inclusión política juvenil se han construido en los espacios resolutivos y en los espacios públicos; y analizar de qué manera, en la definición y el funcionamiento de esos productos políticos, han funcionado los mecanismos de transmisión y rendición de cuentas.

A través de la revisión de los regímenes democráticos, particularmente desde la teoría de la democracia deliberativa, se concluye que ésta ofrece una adecuada combinación de aspectos de la democracia de carácter instrumental y de tipo sustantivo, que no solo permite observarla empíricamente y plantear objetivos claros y asequibles, sino que permite avanzar en aspectos éticos y morales, fomentando la inclusión y el respeto al pluralismo, además de considerar la extensión de la deliberación a otros ámbitos de la vida pública y privada para democratizar los procesos de toma de decisiones y promover la inclusión social en un sentido amplio. La capacidad deliberativa y su cualidad normativa, por lo tanto, resultan cruciales para la consolidación y profundización democrática, lo que lo hace un enfoque necesario para el estudio y desarrollo de los sistemas deliberativos y de las capacidades democráticas.

## Bibliografía

Alexander, Amy y Welzel, Christian (2011). "Measuring Effective Democracy: The Human Empowerment Approach". *Comparative Politics*, Volume 43, Number 3, April 2011, pp. 271-289(19). City University of New York.

- Ardavín, José Antonio (2010). *Juventud, Educación, Cultura y Región: Su papel en la era global*. Valladolid, Yucatán: OCDE.
- Bernhagen, Patrick, 2009, "Measuring Democracy and Democratization", en Christian W. Haerpfer, Patrick Bernhagen, Ronald F. Inglehart y Christian Welzel, *Democratization*, Oxford, Oxford University Press, pp. 24-40.
- Calderón, Fernando (2007), *Ciudadanía y desarrollo humano*, en PNUD-PAPEP (2008a), *Ciudadanía y desarrollo humano. Cuadernos de gobernabilidad democrática*, vol. 1, Buenos Aires, Siglo XXI editores.
- Centro Regional para América Latina y el Caribe/DRALC (2013). *Explorando la dinámica de la participación política juvenil en la gobernabilidad local en América Latina*. Centro Regional para América Latina y el Caribe PNUD/DRALC.
- Conapo (2010). "Dinámica demográfica de la población joven en México". México: Consejo Nacional de Población.
- . (2013). "Proyecciones de Población de México 2010-2050". México. <https://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>, julio de 2013.
- Dahl, Robert (1971). "Poliarchy, Participation and Opposition". Cap. 1, pp. 1-16. Yale University.
- Dryzek, John (2000a). "Legitimacy and economy in deliberative democracy". *Political Theory*, 2000.
- . (2000b). *Deliberative democracy and beyond: liberals, critics and contestations*. Oxford: Oxford University Press, 2000.
- . (2009). "Democratization as Deliberative Capacity Building, *Comparative Political Studies*", 42: 1379, SAGE. Publicado originalmente en línea el 7 de abril de 2009.
- Fung, Archon y Olin, Erik (2003). "En torno al gobierno participativo con poder de decisión", en *Democracia en profundidad: Nuevas formas institucionales de gobierno participativo con poder de decisión*, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, pp. 19.
- Gutmann, Amy y Thompson, Dennis (2004). *Why Deliberative Democracy?* Princeton, Princeton University Press.
- Habermas, Jürgen (1996). *Between facts and norms: contributions to a discourse theory of Law and Democracy*. Cambridge, MA: The MIT Press, 1996.
- INEGI (2005). "Boletín de los Sistemas Estadístico y de Información Geográfica". Vol. 1, número 1. Mayo-Agosto 2005.
- . (2010). "México, un país de jóvenes". Boletín informativo volumen 1, número 1. Marzo 29, 2011.
- . (2011). "Censo de Población y Vivienda, 2010". Consulta interactiva de datos. México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2011.
- Inglehart, Ronald y Baker, Wayne (2000). "Modernization, Cultural Change, and the Persistence of Traditional Values". *American Sociological Review*, Vol. 65, No., (Feb, 2000), págs. 19-51.
- Monsiváis, Alejandro (2004). *Vislumbrar ciudadanía. Jóvenes y cultura política en la frontera noroeste de México*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- . (2013). "La democracia como política pública: oportunidades para el fortalecimiento democrático". *Revista de Estudios Sociales*, UniAndes-Bogotá (en prensa).
- Nussbaum, Martha (2011). *Creating capabilities. The human development approach*. The Belknap Press of Harvard University Press. Cambridge, Massachusetts y Londres, Inglaterra.

- OEA/PNUD (2010). *Nuestra democracia*. México, D.F. Fondo de Cultura Económica.
- OIJ (2013). “Informe 1ra Encuesta Iberoamericana de Juventudes”. Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ)/BID/CAF /PNUD/CEPAL, julio 2013.
- . (2013). “Tendencias mundiales del empleo juvenil 2013”. Consultado en agosto de 2013. Disponible en: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms\\_212725.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_212725.pdf), Organización Internacional del Trabajo (OIT), julio de 2013.
- Olvera, Alberto (2006). *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ONU (2008). *Juventud y Cohesión Social en Iberoamérica*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- . (2013) *La juventud y los objetivos de desarrollo del milenio. Desafíos y oportunidades para su implementación*. Disponible en: <http://www.un.org/esa/socdev/nyin/documents/youthmdgss.pdf>, julio de 2013.
- PNUD (2009). *Innovar para incluir: jóvenes y desarrollo humano*. Informe sobre Desarrollo Humano para Mercosur, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Puig, Salvador (2012). “Ciudadanía y cultura política en México a dos sexenios de la ‘alternancia’”. Foro Internacional 210, LII, págs. 864-884.
- Robeyns, Ingrid (2005) “The Capability Approach: a theoretical survey. Journal of Human Development” Vol. 6, No. 1, March 2005.
- Selee, Andrew 2011. *Decentralization, Democratization, and Informal Power in Mexico*. The Pennsylvania State University, The Pennsylvania University Press, University Park, PA.
- Sen, Amartya (1985), “Well-Being and Freedom: The Dewey Lectures 1984, en The Journal of Philosophy” 82, pp. 169-221.
- Steiner, Jurg, et al. (2004). *Deliberative politics in action: analyzing parliamentary discourse*. Cambridge: Cambridge University Press, 2004.
- . (2012). *The Foundation of Deliberative Democracy*. North Carolina: Cambridge University Press.
- Tejera, Héctor (2001). *Cultura y participación ciudadana*. México, Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), Colección Ensayos.
- Welzel, Christian e Inglehart, Ronald (2008). “Political Culture, Mass Beliefs, and Value Change” en Christian W. Haerpfer, Patrick Bernhagen, Ronald F. Inglehart y Christian Welzel, *Democratization*, Oxford, Oxford University Press, pp. 127-144.
- . (2011). “Theories of Democratization” en Christian W. Haerpfer, Patrick Bernhagen, Ronald F. Inglehart y Christian Welzel, *Democratization*, Oxford, Oxford University Press, pp. 74-90.
- Wolseth, Jon y Babb, Florence (2008). “Youth and Cultural Politics in Latin America. Latin American Perspectives”, *Latin American Perspectives*, 161, Vol. 35. Num. 4, Julio 2008, pp. 3-14.